

MENDOZA, 29 JUL 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 9059/2020, en la que la Ingeniera María Fernanda CARRASCO, Directora del Departamento de Ingeniería Civil - Facultad Regional Santa Fe, Universidad Tecnológica Nacional, solicita se emita una declaración de interés en relación con las "Jornadas de Edificios en Altura – Edición Virtual; y:

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se desarrollará los días 14 y 15 de agosto del corriente año.

Que las Jornadas son organizadas por estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe (UTN-FRSF), nucleados en la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) Filial Santa Fe, conjuntamente con los Consejeros Departamentales estudiantiles y el Departamento de Ingeniería Civil de la UTN-FRSF.

Que el objetivo principal del evento es instruir a los interesados en temáticas relacionadas con la construcción, otorgando criterios y pautas importantes a tener en cuenta en la toma de decisiones sobre aspectos que involucren tanto la concepción, proyecto, reglamentación, trámites, puesta en obra, y búsqueda de servicios disponibles, entre otros.

Lo dispuesto por Resolución N° 112/2015-CD del Consejo Directivo

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R del Rector, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CS del Consejo Superior.

Lo dispuesto por Resolución N° 044/2020-FI del Decano, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD del Consejo Directivo.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Declarar de interés la realización de las "Jornadas de Edificios en Altura – Edición Virtual", organizadas por estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe (UTN-FRSF), nucleados en la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) Filial Santa Fe, conjuntamente con los Consejeros Departamentales estudiantiles y el Departamento de Ingeniería Civil de la UTN-FRSF, a realizarse los días 14 y 15 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2. La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.



Sra. Elisabeth Nancy
GONZALEZ
A/C Dirección General
Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Aníbal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo